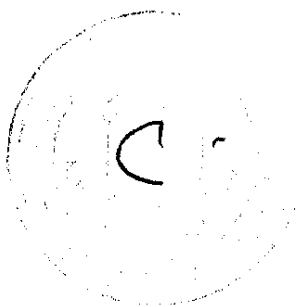


1 **NUMERO: 2014-09-01-15-P**



2 **REFORMA DEL OBJETO**
3 **SOCIAL Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTO DE LA COMPAÑIA**
5 **UTCARGO LOGISTIC S.A...-.-.-**

6 **Cuántía: Indeterminada.- -**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
8 del Guayas, República del Ecuador, el día veintisiete
9 de Marzo del dos mil catorce, ante mí, Abogado
10 MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN, Notario
11 Décimo Quinto de este cantón, comparece el señor
12 **JORGE LUIS VERA SANTANA**, de estado civil
13 divorciado, de profesión Ingeniero Comercial; en su
14 calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía
15 **UTCARGO LOGISTIC S.A.**, según consta del
16 nombramiento que se adjunta como documento
17 habilitante; el compareciente de nacionalidad
18 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
19 ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
20 conocer doy fe en virtud del documento de
21 identificación que me fue presentado. Bien instruido
22 en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que
23 procede con amplia y entera libertad, para su
24 otorgamiento me presentó la minuta del tenor
25 siguiente:- **SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de**
26 **Escrituras Públicas a su cargo**, sírvase incorporar
27 una de reforma del objeto social y reforma de
28 estatuto de la compañía **UTCARGO LOGISTIC S.A.**,

1 lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

2 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
3 otorgamiento de la presente Escritura Pública, el
4 Ingeniero Comercial **JORGE LUIS VERA**
5 **SANTANA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**

6 de la compañía **VTCARGO LOGISTIC S.A.**,
7 conforme se acredita con el nombramiento que se
8 adjunta como documento habilitante. El
9 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,

10 capaz de contratar y contraer obligaciones, y hábil
11 en derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La

12 compañía **VTCARGO LOGISTIC S.A.**, se constituyó
13 mediante Escritura Pública, el tres de enero del dos

14 mil trece, otorgada ante el Notario Encargado
15 Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor

16 Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro
17 Mercantil de este Cantón el veintidós de mayo del

18 dos mil trece, mediante Resolución Número
19 SC.IJ.DJC.G. trece.cero cero cero dos uno tres seis

20 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil,
21 dictada por el Subdirector Jurídico de Concurso

22 Preventivo y Trámites Especiales, Abogada Melba
23 Rodríguez Aguirre, el nueve de abril del dos mil

24 trece, de fojas sesenta y seis mil ciento veintidós a
25 sesenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro, Registro

26 Mercantil número nueve mil novecientos noventa y
27 seis, número de repertorio veintitrés mil seiscientos

28 cincuenta y cinco.- **B)** La Junta General

1 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
2 compañía **VTCARGO LOGISTIC S.A.**, celebrada el
3 treinta y uno de enero del dos mil catorce, resolvió:
4 **LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la
5 compañía, y efectuar la consecuente reforma del
6 estatuto en el **ARTÍCULO SEGUNDO Y**
7 **REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL.**- En virtud de
8 los antecedentes expuestos y con fundamento en lo
9 resuelto por la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Accionistas, antes mencionada, el
11 señor **JORGE LUIS VERA SANTANA**, en su calidad
12 de **GERENTE GENERAL** de la compañía
13 **VTCARGO LOGISTIC S.A.**, declara: a) Reformado
14 el Objeto Social; y, b) Reformado el Estatuto en su
15 **Cláusula Segunda** del Estatuto Social en el
16 **Artículo Segundo, al final de este se** incluirá lo
17 siguiente: "A realizar la consolidación y
18 desconsolidación de carga a nivel nacional e
19 internacional. Podrá dedicarse además, previo a las
20 autorizaciones legales del organismo competente, a
21 la prestación de servicios aduaneros como: La
22 supervisión de mercadería en el puerto de
23 embarque y desembarque para la constatación de su
24 calidad, cantidad, previo, origen y determinación
25 provisional de la clasificación arancelaria, valor
26 aduanero y de almacenamiento temporal de
27 mercadería en espera de la presentación de la
28 declaración aduanera y hasta su entrega legal a la

1 verificación documental, respecto de las
2 declaraciones aduanera, realización de análisis
3 físico-químico para determinar la naturaleza de
4 mercancías a la recaudación de obligaciones
5 tributarias aduaneras, a la auditoría de mercancías
6 que se encuentran bajo el régimen aduanero, a la
7 transferencia de la carga parcial o integral de
8 importación y exportación por delegación de
9 autoridades aéreas, marítimas y terrestre del país”.-

10 **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

11 Con los antecedentes expuestos **JORGE LUIS**
12 **VERA SANTANA**, en su calidad de **GERENTE**
13 **GENERAL** de la compañía **UTCARGO LOGISTIC**
14 **S.A.**, declara reformado el Artículo Segundo del
15 Estatuto Social, en los términos constantes en el
16 Acta que se menciona en la Cláusula anterior.-

17 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

18 agregan como habilitantes, los siguientes
19 documentos: a) el nombramiento del señor **JORGE**
20 **LUIS VERA SANTANA**, en su calidad de **GERENTE**
21 **GENERAL** de la compañía **UTCARGO LOGISTIC**
22 **S.A.**, b) Copia certificada del Acta de Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
24 el treinta y uno de enero del dos mil catorce. **SEXTA:**

25 **DECLARACION.-** Yo, Ingeniero Comercial **JORGE**
26 **LUIS VERA SANTANA**, en la calidad en que
27 comparezco, **declaro bajo juramento**, que mi
28 representada no tiene obligaciones pendientes, ni ha



130570098-9

SUSAN DELGADO



FRANK DEL CHOLANS

COMP. REG. CIVIL. DE. GUAYAMA.

643874402



1024 DEL DIRECTOR
GENERAL

PIRELLA GÖTTSCHE LOWE

IDECU1305700989<<<<<<<<<<<
771129M250917ECU<<<<<<<<<<<
VERA<SERRANO<JORGE<LUIS<<<<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

104

104 - 0081

1305700989

104 - 0087
NUMERO DE CERTIFICADO
VERA SERRANO JORGE LUIS

MANABI
PROVINCIA
NANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

PARROQUIA
B. Inés Vergara
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ac. P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **130191907-0**

APellidos y Nombres
VERA SANTANA JORGE LUIS

Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA

Fecha de Nacimiento 1986-08-08

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil DIVORCIADO





INSTITUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

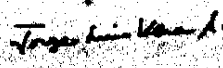
APellidos y Nombres del Padre
VERA RODRIGUEZ HUGO

APellidos y Nombres de la Madre
SANTANA VERA MARIA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2019-11-28

Fecha de Expiración
2023-11-28


DIRECTOR GENERAL


VERA SNTANA

44343V4442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

104

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

104 - 0078

1301919070

VERA SANTANA JORGE LUIS

CÉDULA

MANABI

PROVINCIA

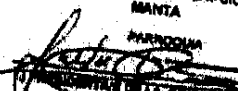
MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION MANTA

PARRROQUIA

ZONA 1


VERA SANTANA DE LA JUNTA

R.L

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992832908001
RAZON SOCIAL: VTCARGO LOGISTIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VERA CARGO LOGISTIC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERA SANTANA JORGE LUIS
CONTADOR: HUARACA COBO FERNANDO TRAJANO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/2013 FEC. CONSTITUCION: 22/06/2013
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOSQUES DEL SALADO Barrio: URDENOR Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: SOLAR 3-A Manzana: 301 Edificio: PAEZ JORQUERA HERMANOS Piso: 4 Oficina: 401
Referencia ubicación: FRENTE A CIUDAD COLON Email: jorge.vera@vnaecuador.com Telefono Trabajo: 043904582
Celular: 0984164642 Telefono Trabajo: 046036992 Telefono Trabajo: 043904792

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

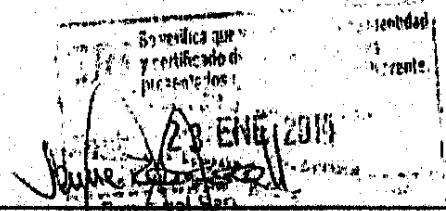
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Jorge Luis Vera

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/01/2014 14:32:22

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992832908001
RAZON SOCIAL: VTCARGO LOGISTIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOSQUES DEL SALADO Barrio: URDENOR Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: SOLAR 3-A Referencia: FRENTE A CIUDAD COLON Manzana: 301 Edificio: PAEZ JORQUERA HERMANOS Piso: 4 Oficina: 401 Email: jorge.vera@vms Ecuador.com Telefono Trabajo: 043904582 Celular: 0984164642 Telefono Trabajo: 046036992 Telefono Trabajo: 043904792

Jorge Vera S.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

23/01/2014
Firma
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/01/2014 14:32:22

Guayaquil, Junio 03 de 2013



Señor
Ingeniero Comercial
JORGE LUIS VERA SANTANA
Cludad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VT-CARGO LOGISTIC S.A.** en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

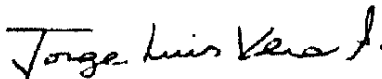
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyo por Escritura Pública del 03 de enero de 2013, otorgada ante el Notario Encargado Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 22 de mayo de 2013

Atentamente,


Ing. Lupe Mayez Jarama
Secretaria Ad-hoc de la Sesión

Acepto la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** que se me ha conferido.- Guayaquil, Junio 03 de 2013



Ing. Jorge Luis Vera Santana
CI: 1301919070

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.640
FECHA DE REPERTORIO: 17/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VTCARGO LOGISTIC S.A.**, a favor de **JORGE LUIS VERA SANTANA**, de fojas 80.626 a 80.628, Registro Mercantil número 11.707.

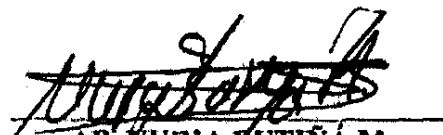
ORDEN: 27640

.....

.....

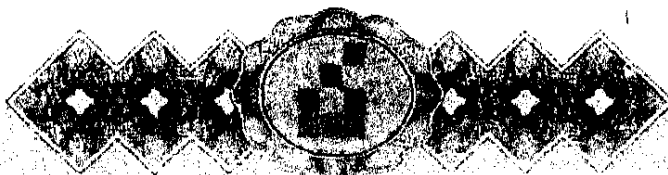
.....

.....


AB. NURIA BUTINÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de junio de 2013

REVISADO POR: 6



Nº 0587171

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VTCARGO LOGISTIC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las doce horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil en la Ciudadela Bosques del Salado, Urdenor solar 3-A, manzana 301, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía **VTCARGO LOGISTIC S.A.**: El señor **JORGE LUIS VERA SANTANA**, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y el señor **JORGE LUIS VERA SERRANO**, propietario de seiscientas acciones ordinarias y nominativas, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Jorge Luis Vera Serrano y actúa en calidad de Secretario, el señor Jorge Luis Vera Santana, Gerente General y Representante legal de la misma. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual es:

1. Conocimiento y aprobación de la reforma al objeto social de la compañía VTCARGO LOGISTIC S.A., así como también autorizar al Gerente General para poder suscribir la Escritura de Reforma de Objeto Social de la Compañía VTCARGO LOGISTIC S.A.

A continuación se aprueba el orden del día y se procede con el desarrollo de los puntos:

1- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VTCARGO LOGISTIC S.A.- Toma la palabra el Gerente General quien procede a informar sobre la reforma del objeto social de la compañía, el cual además del objeto social que consta en el artículo segundo de la Escritura Pública de Constitución de Compañía de fecha 03 de enero del 2013, otorgada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Encargado Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, se incluirá lo siguiente:

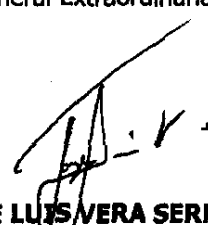
Dirección: Ciudadela Bosques del Salado, Urdenor solar 3-A, manzana 301
Teléf: 6036992
Guayaquil-Ecuador

A realizar la consolidación y desconsolidación de carga a nivel nacional e internacional. Podrá dedicarse además, previo a las autorizaciones legales del organismo competente, a la prestación de servicios aduaneros como: La supervisión de mercadería en el puerto de embarque y desembarque para la constatación de su calidad, cantidad, previo, origen y determinación provisional de la clasificación arancelaria, valor aduanero y de almacenamiento temporal de mercadería en espera de la presentación de la declaración aduanera y hasta su entrega legal a la verificación documental, respecto de las declaraciones aduanera, realización de análisis físico-químico para determinar la naturaleza de mercancías a la recaudación de obligaciones tributarias aduaneras, a la auditoría de mercancías que se encuentran bajo el régimen aduanero, a la transferencia de la carga parcial o integral de importación y exportación por delegación de autoridades aéreas y marítimas del país.

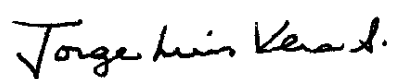
LA JUNTA RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1.- Aprobar la reforma al objeto social de la compañía **VTCARGO LOGISTIC S.A.**, así como también autorizar al Gerente General para poder suscribir la escritura de reforma de objeto social de la compañía **VTCARGO LOGISTIC S.A.**

La Presidencia considerando que la Junta General se ha pronunciado y ha adoptado resoluciones sobre los temas constantes en el orden del día, concede un receso de 30 minutos a fin de que se proceda a la redacción del acta respectiva. Transcurrido el tiempo indicado, el Presidente reinstala la sesión y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Para constancia de los accionistas presentes conjuntamente con el Presidente y Secretario, proceden a firmar esta acta. Siendo las 13H30, se declara terminada esta Junta General Extraordinaria y Unversal de Accionistas.



JORGE LUIS VERA SERRANO
PRESIDENTE DE LA
JUNTA GENERAL
CI: 1305700989



JORGE LUIS VERA SANTANA
SECRETARIO DE
LA JUNTA GENERAL
CI: 1301919070

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 171410

Nombre: VTCARGO LOGISTIC S.A.

Usuario: llopez

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	1301919070	VERA SANTANA JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
2	1305700989	VERA SERRANO JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	600,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 29/01/2014 15:07:43

Sr. Luciano López Carpio
Delegado del Secretario General

07 FEB 2014

FECHA DE EMISIÓN: 07/02/2014 16:07:47

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinariamente los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

1 suscrito ningún contrato con el Estado Ecuatoriano.-
2 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
3 de estilo necesarias para la plena validez de la
4 presente escritura Pública.- f) f) Ilegible.- Abogado
5 Juan Carlos Valle Matute.- Registro número cero
6 nueve-dos mil siete-treinta y nueve.- Foro de
7 Abogado del Guayas".- Hasta aquí la Minuta, la
8 misma que queda elevada a Escritura Pública.- Se
9 agrega documentos de Ley.- Léida esta escritura de
10 principio a fin, por mí el Notario en alta voz al
11 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
12 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
13 Notario. Doy fe.-

14
15 *Jorge Luis Vera S.*

16
17 **Ing. Com. JORGE LUIS VERA SANTANA**

18 **C.C. No. 1301919070**

19 **Cert. Vot. 104-0078**

20 **VTCARGO LOGISTIC S.A**

21 **R.U.C.No.0992832908001**

22 **EL NOTARIO**

23
24
25
26 **AB. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN**
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VTCARGO LOGISTIC S.A.-**

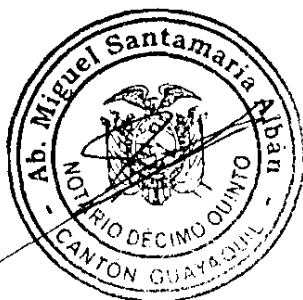


A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a series of smaller loops and strokes below.

Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. MIGUEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO XV- CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: ABOGADO MIGUEL SANTAMARIA ALBAN,
Notario Público Décimo Quinto del Cantón Guayaquil.-
DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Literal
A del Artículo **SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN NÚMERO**
SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005529, dictada por la
Superintendencia de Compañías y Valores, suscrita por el
Abogado Mario Barberan Vera, Especialista Jurídico
Societario, el día 26 de Agosto del año 2014, se tomó nota
de la **APROBACIÓN**, al margen de la matriz de la
Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y**
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
VTCARGO LOGISTIC S.A., otorgada ante mí, el 27 de
Marzo del año 2014.- Guayaquil, a los diecinueve días del
mes de Septiembre del año dos mil catorce.-



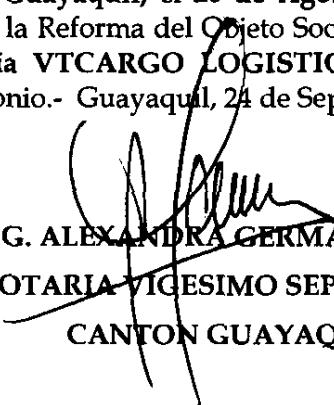
Ab. Miguel Santamaria Alban
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

**Ab. Alexandra
German Gaibor**

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 03 de Enero de 2013, conforme lo dispuesto en el Artículo Segundo literal b), de la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005529, emitida por el Abogado Mario Barberán Vera, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el 26 de Agosto de 2.014, mediante la cual se aprueba la Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía VTCARGO LOGISTIC S.A., que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 24 de Septiembre de 2.014.-


ABG. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.869

FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:10:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005529, dictada el **26 de agosto del 2014**, por el **Especialista Jurídico Societario, Ab. Mario Barberán Vera**, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **VTCARGO LOGISTIC S.A.**, de fojas **94.395 a 94.417**, Registro Mercantil número **3.866**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47869




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0967773